

LA REDONDA

SUS-1-LR.....	95
SUST-1-I-LR.....	96
SUS-2-LR.....	97
SUS-3-LR.....	98
SUS-4-LR.....	99
SUS-5-LR.....	100
SUST-6-LR.....	101

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
74.896	5.409	0,781265	62.739	56.466	6.274	- 0

Uso Global m2	Coeficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
-	-	-	-	-	-	-
Actividades Económicas	-	34.855	-	-	-	62.739
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,47	34.855	-	-	-	62.739

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G. ADSCRITOS: SEI-15/2/1: 2951 m² (total) SEI-15/1-2-L R/1: 302 m² (parcial) Y SEI-2/L: 2156 m² (parcial)

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Act. Econ. AE2	34.855	1,00	1,80	62.739
-	-	-	-	-
TOTAL	34.855	-	-	62.739

Dotaciones	Superficie
	m ²
Espacios Libres	7.490
Equipamientos	2.996
TOTAL	10.486
Viario	20.841

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	1º año
Sistema de Actuación	Compensación	2,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo terciario al noroeste de La Redonda, y con amplio viario perimetral.

DETERMINACIONES VINCULANTES

El encauzamiento del cauce público de aguas que discurre por el borde este, con dimensionado suficiente para evacuar los caudales procedentes de la cuenca receptora.

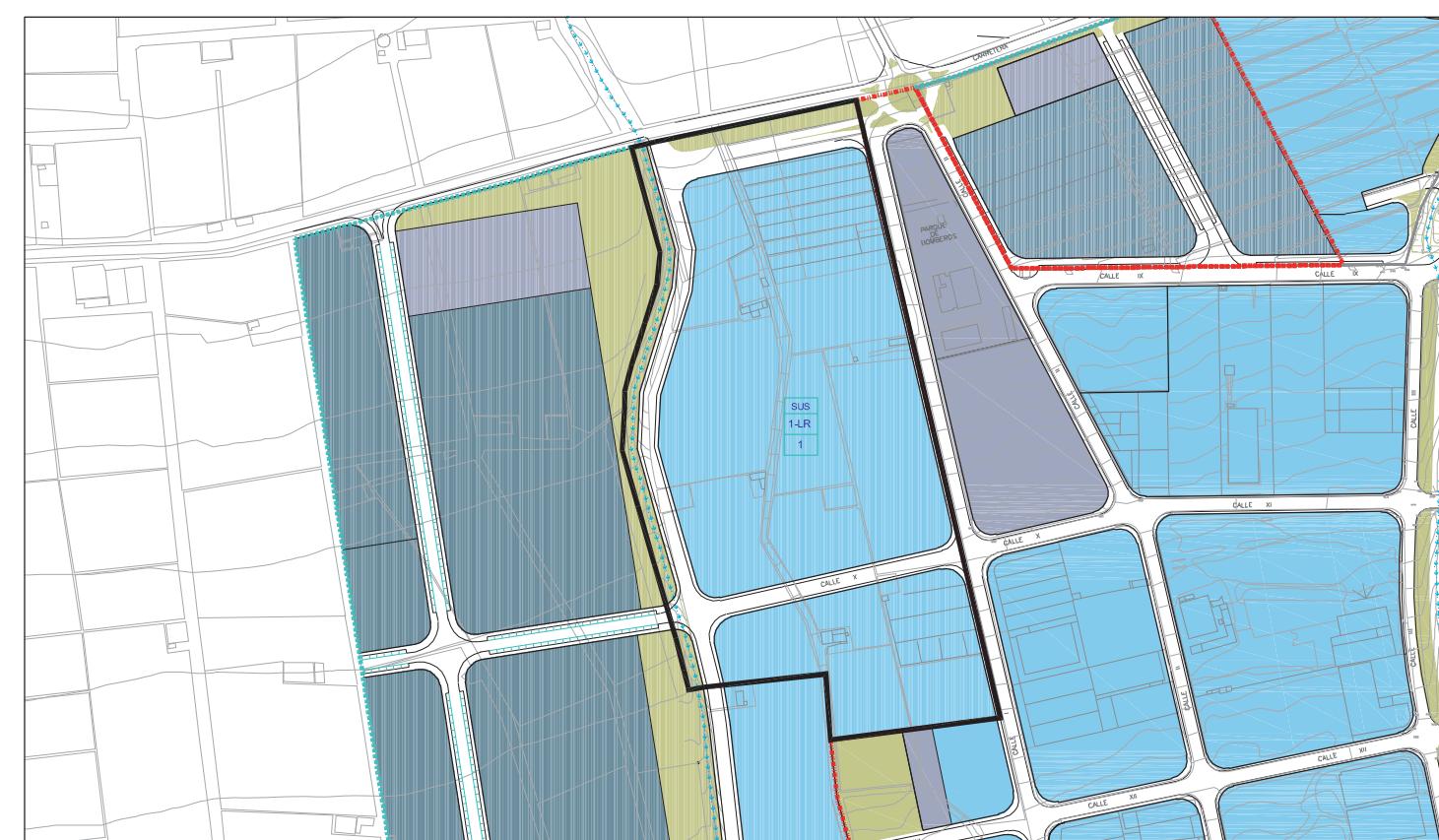
La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante.

El trazado y características de los viales señalados en planos como carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

OBSERVACIONES

S.G. adscritos: SEL-15/2/I: 2.951 m² (total), SEL-15/1-2-LR/1: 302m² (parcial) y SEL-2/I: 2.156 m² (parcial). Será obligación de los promotores del Sector el encauzamiento del cauce público de aguas que discurre por el borde oeste, con dimensionado suficiente para evacuar las procedentes de la cuenca receptora y las propias del Sector. Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, se dará continuidad al vial procedente de suelo consolidado contiguo, y en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o Sectores colindantes, la situación concreta de los espacio libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del vial que tenga continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

ORDENACIÓN



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
34.446	-	0,781265	26.911	24.220	2.691	- 0

Uso Global m2	Coeficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
-	-	-	-	-	-	-
Actividades Económicas	-	15.256	-	-	-	26.911
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,44	15.256	-	-	-	26.911

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Act. Econ. AE2	15.256	0,98	1,80	26.911
-	-	-	-	-
TOTAL	15.256	-	-	26.911

Dotaciones	Superficie m ²
Espacios Libres	3.445
Equipamientos	1.378
TOTAL	4.823
Viario	59.248

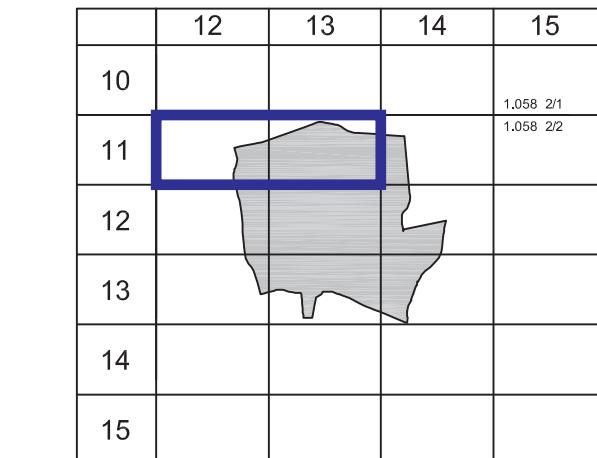
DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	1º año
Sistema de Actuación	Compensación	2,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de los suelos terciarios al Norte de La Redonda, y obtención del viario perimetral.

LOCALIZACIÓN



DETERMINACIONES VINCULANTES

Localización de espacios libres y equipamientos acumulándose al sector colindante

OBSERVACIONES

La cohesión de los espacios libres y de equipamiento entre los sectores colindantes

ORDENACIÓN



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
38.890	614	0,781265	30.863	27.777	3.086	- 0

Uso Global m2	Coeficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
-	-	-	-	-	-	-
Actividades Económicas	-	17.496	-	-	-	30.863
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,45	17.496	-	-	-	30.863

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G. INCLUIDOS: SEL-15/1-2-LR/1: 614 m2 (parcial)

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Act. Econ. AE1	17.496	0,98	1,80	30.863
-	-	-	-	-
TOTAL	17.496	-	-	30.863

Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	3.889
Equipamientos	1.556
TOTAL	5.445
Viario	11.575

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	1º año
Sistema de Actuación	Compensación	2,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo terciario al noroeste de La Redonda, y con amplio viario perimetral.

LOCALIZACIÓN

	12	13	14	15
10				1.058 2/1
11				1.058 2/2
12				
13				
14				
15				

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

OBSERVACIONES

S.G. incluidos: SEL-15/1-2-LR/1: 614 m2 (parcial). Será obligación de los promotores del Sector el encauzamiento del cauce público de aguas que discurre por el borde oeste, con dimensionado suficiente para evacuar las procedentes de la cuenca receptora y las propias del Sector. Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, se dará continuidad al viario procedente de suelo consolidado contiguo, y en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o Sectores colindantes, la situación concreta de los espacio libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tenga continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

ORDENACIÓN



E:1/5000 N

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
111.025	9.979	0,781265	94.536	85.083	9.454	- 0

Uso Global m2	Coeficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
-	-	-	-	-	-	-
Actividades Económicas	-	52.520	-	-	-	94.536
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,47	52.520	-	-	-	94.536

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G. ADSCRITOS: SEL-2/II: 9979 m2 (parcial)

OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo terciario al noroeste de La Redonda, y con amplio viario perimetral.

LOCALIZACIÓN

	12	13	14	15
10				1.058 2/1 1.058 2/2
11				
12				
13				
14				
15				

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

OBSERVACIONES

S.G. adscritos: SEL-2/II: 9.979m2 (total)
Será obligación de los promotores del Sector el encauzamiento del cauce público de aguas que discurre por el borde oeste, con dimensionado suficiente para evacuar las procedentes de la cuenca receptora y las propias del Sector. Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, se dará continuidad al viario procedente de suelo consolidado contiguo, y en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o Sectores colindantes, la situación concreta de los espacio libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tenga continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Act. Econ. AE1	52.520	1,00	1,80	94.536
-	-	-	-	-
TOTAL	52.520	-	-	94.536

Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	11.103
Equipamientos	4.441
TOTAL	15.544
Viario	29.830

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

ORDENACIÓN



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
35.373	7.687	0,781265	33.641	30.277	3.364	- 0

Uso Global m2	Coeficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
-	-	-	-	-	-	-
Actividades Económicas	-	19.071	-	-	-	33.641
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,54	19.071	-	-	-	33.641

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G.ADSCRITOS: SEL-2/I: 7687 m2 (parcial)

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Act. Econ. AE1	19.071	0,98	1,80	33.641
-	-	-	-	-
TOTAL	19.071	-	-	33.641

Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	3.537
Equipamientos	1.415
TOTAL	4.952
Viario	6.582

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	1º año
Sistema de Actuación	Compensación	2,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo terciario al noroeste de La Redonda, y con amplio viario perimetral.

LOCALIZACIÓN

	12	13	14	15
10				1.058 2/1
11				1.058 2/2
12				
13				
14				
15				

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

OBSERVACIONES

S.G. adscritos: SEL-2/I: 7.687 m2 (parcial). Será obligación de los promotores del Sector el encauzamiento del cauce público de aguas que discurre por el borde oeste, con dimensionado suficiente para evacuar las procedentes de la cuenca receptora y las propias del Sector. Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, se dará continuidad al viario procedente de suelo consolidado contiguo, y en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o Sectores colindantes, la situación concreta de los espacio libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tenga continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

ORDENACIÓN



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
50.757	7.669	0,781265	45.646	41.082	4.565	0

Uso Global m2	Coeficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
-	-	-	-	-	-	-
Actividades Económicas	-	23.289	-	-	-	45.646
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,46	23.289	-	-	-	45.646

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G.ADSCRITOS: SEL-2/II: 7669 m2 (parcial)

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Act. Econ. AE2	23.289	0,98	2,00	45.646
-	-	-	-	-
TOTAL	23.289	-	-	45.646

Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	5.076
Equipamientos	2.030
TOTAL	7.106
Viario	14.539

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo terciario al noroeste de La Redonda, y con amplio viario perimetral.

LOCALIZACIÓN

	12	13	14	15
10				1.058 2/1
11				1.058 2/2
12				
13				
14				
15				

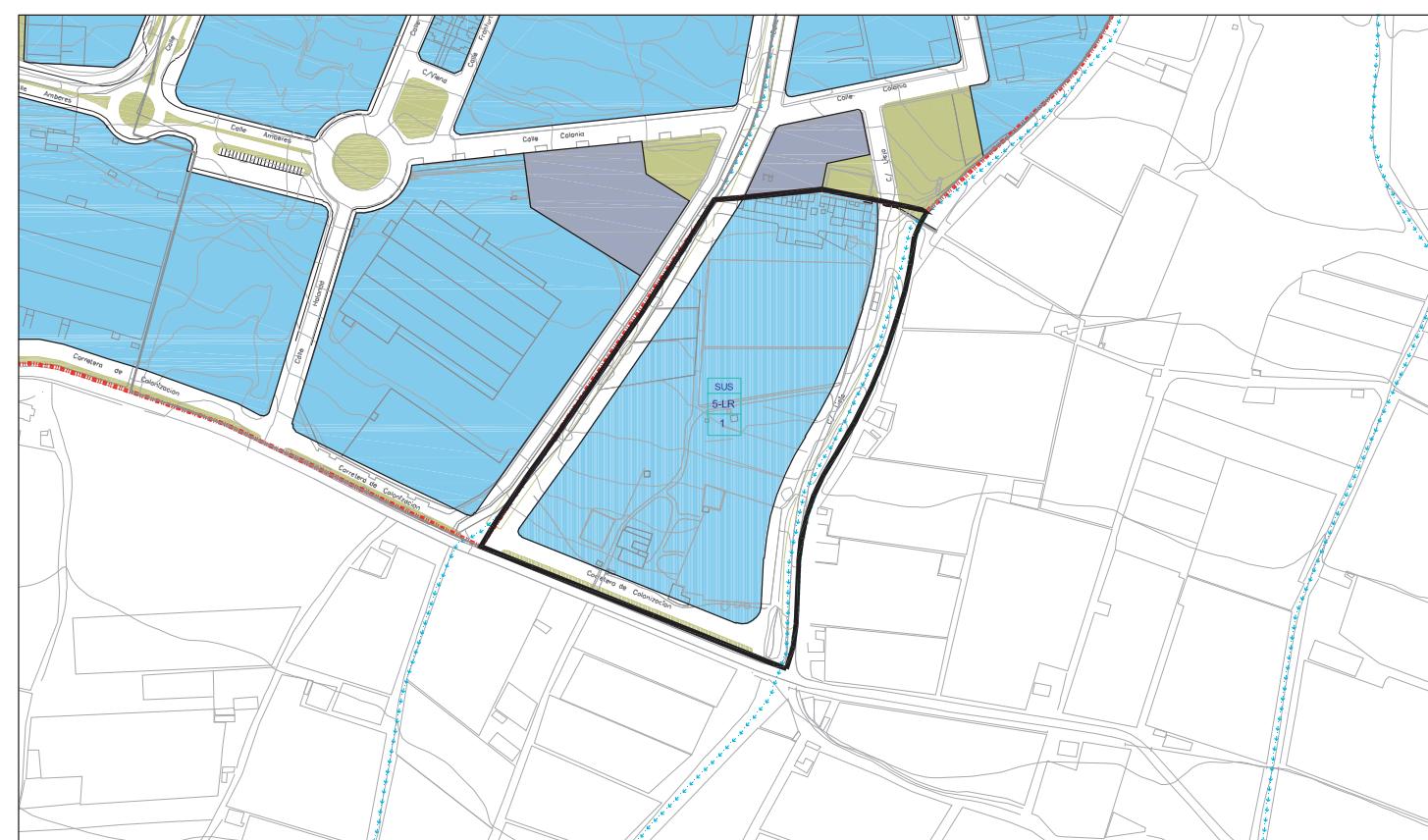
DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

OBSERVACIONES

S.G. adscritos: SEL-2/II: 7.669 m2 (parcial)
Será obligación de los promotores del Sector el encauzamiento del cauce público de aguas que discurre por el borde oeste, con dimensionado suficiente para evacuar las procedentes de la cuenca receptora y las propias del Sector. Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, se dará continuidad al viario procedente de suelo consolidado contiguo, y en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o Sectores colindantes, la situación concreta de los espacio libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tenga continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

ORDENACIÓN



Ámbito con ordenación Aprobada Definitivamente cuyas determinaciones se incluyen en el documento V. 2 Fichas de suelo urbanizable con ordenación aprobada.

OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo terciario al noroeste de La Redonda, y con amplio viario perimetral.

LOCALIZACIÓN

	12	13	14	15
10				1.058 2/1
11				1.058 2/2
12				
13				
14				
15				

DETERMINACIONES VINCULANTES

El encauzamiento del cauce público de aguas que discurre por el borde oeste, con dimensionado suficiente para evacuar los caudales procedentes de la cuenca receptora.
La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante.
El trazado y características de los viales señalados en planos como carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

OBSERVACIONES

Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

ORDENACIÓN

E:1/10000 N

